

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco del Estado
Demandado	Teresita Pérez Pineda
Radicado No.	05001 31 03 013 2001 00372 00
Auto UV	247
Decisión	Auto pone en conocimiento

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el contenido de la comunicación del 17 de febrero de 2020, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, en el que informan la cancelación del embargo sobre el inmueble identificado con M.I. 01N-5055715, de conformidad con el artículo 468 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>

C.G.